

POLITICA MUNICIPAL MEDIOAMBIENTAL CON ENFOQUE DE GENERO Y DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO DE JIQUILISCO, MUNICIPIO DE USULUTAN OESTE



Proyecto:

"MUJERES Y JUVENTUDES DE JIQUILISCO POR EL
DERECHO A UNA VIDA SALUDABLE Y LIBRE DE
VIOLENCIAS (EL SALVADOR)"

Contenido

PRESENTACION	3
PROPOSITO DE LA POLITICA MUNICIPAL MEDIOAMBIENTAL.....	3
METODOLOGÍA.....	3
POLITICA MEDIOAMBIENTAL MUNICIPAL EN JIQUILISCO, USULUTAN OESTE.....	5
INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA Y ECONÓMICA, RELACIONES DE GENERO Y SITUACION MEDIOAMBIENTAL	5
MARCO LEGAL	11
CONSULTAS COMUNITARIAS, FORO Y SESIONES DE ELABORACION.....	12
PRINCIPIOS DE LA POLITICA MEDIO AMBIENTAL	13
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLITICA MEDIOAMBIENTAL EN EL DISTRITO DE JIQUILISCO	15
ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE LA POLITICA MEDIOAMBIENTAL	17
REFERENCIA DOCUMENTAL	26

PRESENTACION

El siguiente documento constituye la propuesta de “Política Municipal Medioambiental con Enfoque de Género y Discapacidad en el Distrito de Jiquilisco, Municipio de Usulután Oeste” elaborada a partir de un amplio proceso de estudio y construcción participativa con las comunidades de Jiquilisco y actores/as locales.

La Política Municipal Medioambiental se elabora en el Distrito de Jiquilisco, perteneciente al Municipio de Usulután Oeste, ubicado en la zona oriental del país, la cual posee una de las zonas más importantes y diversa de recursos naturales, así también una alta exposición a eventos climáticos extremos caracterizándose con un alto grado de vulnerabilidad y alto riesgo ante el cambio climático.

PROPOSITO DE LA POLITICA MUNICIPAL MEDIOAMBIENTAL

La “Política Municipal Medioambiental con Enfoque de Género y Discapacidad en el Distrito de Jiquilisco, Municipio de Usulután Oeste”, con enfoque de género e inclusión social se elabora con el propósito que permita establecer ejes y líneas de acción sostenibles para la protección de mujeres y mujeres con diferentes discapacidades en entornos de alta vulnerabilidad ambiental en el distrito de Jiquilisco, municipio de Usulután Oeste.

METODOLOGÍA

La metodología para la elaboración de la Política Municipal Medioambiental con Enfoque de Género y Discapacidad en el Distrito de Jiquilisco, ha sido mixta e incorpora un análisis de gabinete y de recopilación de información en campo, con un abordaje participativo, enfoque de género y de inclusión social.

Principales actividades implementadas:

1. **Trabajo de gabinete**: se ha recolectado información de diagnósticos previos, mapas de riesgo comunitarios disponibles, legislación nacional, a la que se tendrá que ajustar la Política elaborada.
2. **Consulta en las 13 comunidades del proyecto**, para la identificación de problemas ambientales, causas, afectaciones (con énfasis en mujeres-MCD) y propuestas de atención. Se han realizado las jornadas con la participación **de 106 personas en total**, asegurando que la metodología permita recopilar los intereses y necesidades específicas como poblaciones y grupos vulnerables. En total se ejecutaron **14 jornadas** ya que adicionalmente fue posible realizar una sesión con actores institucionales. Todas las sesiones fueron implementadas con técnicas de educación popular participativa, con enfoque de género e inclusión.

3. **Foro municipal**, realizado a fin de analizar la problemática ambiental a nivel organizacional y local. Se elaboró como instrumento una guía de preguntas para recoger insumos de las personas participantes a partir de los principales problemas y conflictos identificados. Se han recopilado insumos para la elaboración de la PMA, a fin de contribuir a la construcción de los objetivos, estrategias, acciones y recursos que deben considerarse en el diseño de la PMA Municipal, con aporte de las mujeres y actores locales en el territorio. Participaron **43 representantes** de la organización e instituciones locales. Metodológicamente se diseñó una guía de preguntas que fueron aplicadas con técnicas y materiales de educación popular participativa, con enfoque de género e inclusión social. Se define conjuntamente con las personas participantes y MSM que se invita a la Intersectorial Municipal y a los comités de mujeres (1 por comunidad) para reunirse como **comisión de elaboración de la PMA**.
4. **Sistematización de los hallazgos** e insumos del proceso, que permiten la presentación de informe de avances para MSM.
5. **Se elabora la PMA en 6 reuniones** donde participaron al menos 20 personas de la Comisión, que se organizan en grupos de trabajo. Sus aportes son recopilados y estructurados por la consultora dentro del contenido de la Política, teniendo como guía-marco las responsabilidades y competencias que la ley otorga a los gobiernos municipales. Como parte del proceso, han sido presentados los resultados de las consultas comunitarias y del Foro para que sean retomados por la Comisión creada en el foro, para su validación y sean tomados como insumos en la elaboración de la Política.
6. **Socialización, aprobación y difusión de Política Municipal Medioambiental**. Con la versión final de la propuesta, se organizó un **evento** para presentarla de forma pública. Donde asistieron 50 personas, entre liderazgos, mujeres, juventud, mujeres con diferentes discapacidades y titulares de obligaciones vinculantes a la propuesta de política pública. Esta actividad se celebró con el objetivo de presentar y comprometer públicamente a las y los tomadores de decisión para la adopción, gestión y posterior aprobación de la Política municipal ambiental. La sesión fue facilitada por la consultora, con el apoyo del equipo técnico del proyecto para la organización, y convocatoria de participantes.
7. **Elaboración de Plan Operativo de la Política Medioambiental**. Se ha realizado la elaboración Política Medioambiental y el correspondiente Plan Operativo Anual (del primer año) para su implementación. El Plan Operativo ha sido facilitado y elaborado con los aportes de la Comisión y se estima que deberá ser aprobado por el consejo municipal para que tenga presupuesto para su implementación. De igual forma podrá ser considerado en la Intersectorial Municipal para asignar responsabilidades y recursos en su implementación.

POLITICA MEDIOAMBIENTAL MUNICIPAL EN JIQUILISCO, USULUTAN OESTE.

INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA Y ECONÓMICA, RELACIONES DE GENERO Y SITUACION MEDIOAMBIENTAL



El Distrito de Jiquilisco se encuentra en el oriental departamento de Usulután. La distancia desde San Salvador por la carretera del Litoral al desvío que conduce a la ciudad de Jiquilisco es de 103 kilómetros. El distrito de Jiquilisco, perteneciente al Municipio de Usulután Oeste, se encuentra ubicado en la zona oriental del país, limita al Norte con los distritos de San Agustín, San Francisco Javier y Ozatlán; al Sur con el Océano Pacífico; al Este con Usulután y Puerto El Triunfo; y, al Oeste con el Río Lempa. Posee una extensión territorial de 484.9 Km², haciéndolo el distrito más grande del departamento, tiene una altitud de 33 metros sobre el nivel del mar. El 99.80% es zona rural y el 0.20% urbana.

El municipio se divide en 40 cantones, 230 caseríos, 5 barrios y 5 colonias. Los cantones son los siguientes: Aguacayo, Bolívar, Cabos Negros, California, Cruzadilla de San Juan, Ceiba Gacha, El Carmen, El Carrizal, El Castaño, El Coyolito, El Paraíso, Hule Chacho, Isla Méndez, La Canoa, La Concordia, La Montañona, La Nuria, La Tirana, Las Delicias, Las Flores, Los Campos, La Esperanza, Los Limones, Los Tres Chorros, Nueva California, Puerto Avalos, Roquinte, Salinas del Potrero, Salinas Sisiguayo, Salinas Zamorano, San Antonio

Potrерillos, San José, San Juan de Letrán, San Juan del Gozo, San Judas, San Marcos Lempa, San Pedro, Taburete Claros, Taburete Jagual y Tierra Blanca.

Jiquilisco tiene una población aproximada de 47,784 personas, de las cuales 22,938 son hombres (48%) y 24,846 mujeres (52%). El 42% vive en el área urbana y el 58% en el área rural. La tasa de analfabetismo de personas adultas mayores de 15 años es de 29.6%, mientras que un 10.5% de los habitantes reciben remesas. Con relación a los hogares, de un total de 11,880, el 37% están dirigidos por mujeres, un 48.5% tiene acceso a agua dentro de las casas, en el área rural, quien no tiene acceso al agua o no puede pagarla la recoge de pozos o del río con aguas contaminadas; en el área urbana, tienen que comprarla. El 85,2% tiene alumbrado eléctrico, el 12.2% tiene acceso a la recolección de basura y un 12.4% al saneamiento por alcantarillado. En el área rural la recolección de basura es inexistente y se deshacen de ella, quemándola, enterrándola o arrojándola a las quebradas. En las comunidades, hay deficiencia de letrinas. Algunas familias cuentan con ellas, pero están ya deterioradas, finalizada su vida útil y no cuentan con recursos para arreglarlas; otras muchas, ni siquiera tienen. El déficit de vivienda es de 48.6% y un 52.3% utiliza leña para cocinar¹. Existen 68 Centros educativos, la mayoría brindan educación desde parvulario hasta 9º, hay 5 institutos nacionales y 2 complejos educativos.

La esperanza de vida es de 69,3 años (70,3 nacional). La Enfermedad Renal Crónica (ERC) constituye se considera alarmante en el Bajo Lempa, con prevalencia del 18% y unos 10 fallecimientos anuales. Se cree que puede deberse a la contaminación de las tierras en las que durante años hubo cultivos de algodón y caña de azúcar.

Situación de las Relaciones de género²:

El municipio de Jiquilisco es un territorio vulnerable y de alto riesgo que tiene la mayoría de las mujeres rurales viviendo en condiciones de pobreza y grave desigualdad. Entre las problemáticas que enfrentan destacan: alto nivel de pobreza, carencia de oportunidades laborales y autonomía económica, violencia de género, desigualdad en las relaciones de poder a nivel familiar, comunitario e institucional, desconocimiento de sus derechos, y situaciones medioambientales que afectan su salud.

De los diagnósticos realizados con las mujeres (comunitarios, municipales) y del conocimiento que el MSM tiene del municipio, se presenta una serie de datos que muestran las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Entre las brechas que afectan la vida de las mujeres, las prácticas machistas encabezan el listado y constituyen un grave obstáculo para su autonomía económica y personal.

¹ Almanaque 262, Estado del desarrollo humano en los municipios de El Salvador 2009.

² Diagnósticos comunitarios de Movimiento Salvadoreño de Mujeres, 2025.

Educación:

Alto grado de analfabetismo de mujeres (32,8%). Los gobiernos anteriores promovieron la alfabetización en el área rural, pero muchas mujeres no participaron por falta de tiempo, porque no las dejaban sus compañeros y por baja autoestima, Bajos niveles de estudio, no hay becas para que mujeres y juventudes continúen sus estudios.

Las mujeres mencionan que los medios de transporte son escasos en muchas comunidades, generando baja o nula participación en los procesos formativos.

Factores que dificultan a niñas y jóvenes la asistencia a la escuela: trabajo doméstico (no acaban estudios básicos), lejanía, inseguridad de los caminos (pueden ser atacadas física y sexualmente), embarazos a temprana edad.

Los embarazos de niñas y adolescentes tienen como consecuencia el abandono de estudios y menos oportunidades para su desarrollo personal.

Economía/Generación de ingresos:

La cultura machista hace ver a las mujeres que deben dedicarse a los quehaceres del hogar, al cuidado de las hijas/os, depender de un hombre, el trabajo doméstico no es remunerado.

Existe mucho desempleo, las jóvenes y mujeres no encuentran trabajo, tienen mínimas oportunidades laborales. Realizan trabajos temporales como la corta de caña, pesca artesanal, recolección de moluscos, pequeñas ventas de comida, trabajo por jornal en la recolección de la semilla de marañón. Pero los salarios que perciben son inferiores a los de los hombres.

La canasta básica ha incrementado terriblemente sus precios, afectando principalmente a las mujeres porque muchas no cuentan con empleo y son madres solteras, y en ocasiones no pueden cubrir lo más necesario (alimentación para sus hijas/os, el pago de recibos como agua, luz). Algunas mujeres tienen huertos caseros para su sobrevivencia, pero son mínimas las que cuentan con iniciativas productivas.

Difícil acceso a propiedad de tierras, acceder a créditos.

No tienen acceso a terrenos para construir viviendas.

La falta de autonomía económica está relacionada estrechamente con la poca autonomía personal de las mujeres y su maternidad temprana, muchas veces forzada.

Cuidados, Protección Social y Recreación:

El trabajo doméstico no es remunerado y es una carga que solo recae en las mujeres. Esto limita su participación en espacios formativos, educativos, organizativos, ciudadanos o de descanso/ocio.

La incorporación de mujeres al mercado de trabajo (formal e informal) supone que realicen las tareas domésticas (no remuneradas) antes o después de su jornada de trabajo, asumiendo doble carga.

Los espacios de recreación en los municipios están diseñados para hombres.

Salud:

La responsabilidad de la salud familiar recae en las mujeres, que acceden a servicios de salud en zonas urbanas, pero en las rurales muchas no realizan sus chequeos, por el difícil acceso o no están sensibilizadas sobre la importancia de cuidar su cuerpo.

Las mujeres no cuentan con un sistema de salud pública que garantice atención universal de calidad e integral en servicios de salud sexual y reproductiva, con énfasis en la prevención de embarazos en adolescentes, atención en violencia sexual y mortalidad materna.

Cuando las brechas de género se cruzan con la discapacidad, aumenta la vulnerabilidad a la violencia. Las mujeres con discapacidad (MCD) encuentran barreras para acceder a información y a servicios. Su aislamiento las pone en mayor riesgo de sufrir violencia en sus distintas formas.

Actividad económica:

Población Económicamente Activa: 15.039 personas (5.166 mujeres y 9.873 hombres).

La actividad económica predominante es la agricultura: granos básicos (maíz, maicillo y frijol), caña de azúcar, cítricos y otras frutas. Se siembra de caña de azúcar a gran escala en tierras de grandes terratenientes que contratan mano de obra barata por jornal en la época de siembra y recolección (de octubre a febrero). Otras actividades importantes son la ganadería bovina y la producción pesquera, de mariscos (camarón) y de sal. En la extracción de curiles (moluscos) participan niños/as y personas adultas, existen esfuerzos para reducir el trabajo infantil y reforzar la escolaridad de niños/as.

En su mayoría son micro y pequeñas unidades productivas de subsistencia, la mayor rentabilidad la proporcionan los estanques camaroneros y la laguna, pero la falta de tecnificación, el alto costo de producción y el no tener un mercado seguro, ocasiona pérdidas, también por la competencia desleal de otros países que venden el camarón a bajo precio.

Medio ambiente y recursos naturales:

El canal principal de la Bahía se encuentra en el municipio de Jiquilisco y tiene una extensión de 53 kilómetros desde la Bocana El Bajón hasta la zona de San Juan del Gozo, con amplitudes que van desde 1 hasta 3 kilómetros. La bahía es el hábitat de gran parte de aves marino-costeras de El Salvador y el único sitio donde anidan algunas de ellas y donde se concentran muchas aves migratorias de la región centroamericana. El 31 de octubre de 2005, la Bahía de Jiquilisco fue declarada humedal de importancia internacional por la Convención Ramsar en 2005³ y Reserva de la Biosfera (Xirihualtique-Jiquilisco) en 2007.

³ Ramsar es el nombre de la ciudad iraní situada a orillas del mar Caspio donde se celebró el tratado internacional el 2 de febrero de 1971. Su misión es la "conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación

La Bahía de Jiquilisco constituye el ecosistema marino más importante del país. Ubicada en el Pacífico, con 101.782 hectáreas en 55 kilómetros de costa, posee 27 islas, 19.000 hectáreas de manglares y 8 áreas naturales. Es hábitat de la mayoría de aves marino-costeras del país y lugar de anidación, destino y paso de 87 aves acuáticas y migratorias. Su biodiversidad de especies animales, algunas en peligro de extinción (mono araña, tortugas marinas y cocodrilo), es tan importante como la existencia de bancos de moluscos y crustáceos que sirven para el sustento alimenticio y la generación de ingresos a familias del municipio. Es una zona con gran potencial para el turismo ecológico de baja intensidad. Es una de las zonas más vulnerables a eventos climáticos extremos (inundaciones, sequías).

La gran diversidad y riqueza natural de esta zona de la bahía de Jiquilisco, el sistema hidrográfico costero marino más importante del país. Está formada por numerosos esteros y canales: la bahía de Jiquilisco, la península San Juan del Gozo, y un conjunto de islas. La morfología es plana y pequeños grupos de ríos drenan sus aguas en el canal principal de la bahía. Los suelos cercanos a los esteros tienen una elevada concentración de sal, por la escasez de drenajes y presencia de estratos limo-arcillosos bien consolidados en algunas zonas, siendo esto un obstáculo para el desarrollo normal de la vegetación. Dichos suelos desarrollan vegetación halófila, de la cual constituyen un buen ejemplo los bosques de mangles. Los suelos son pantanosos, sujetos a las mareas, playas costeras y suelos aluviales. El 88% de los suelos tienen graves problemas de erosión, producida principalmente por el uso en cultivos de ciclo corto como maíz y maicillo. También hay una gran cantidad de terrenos no cultivables, aptos sólo para fines de explotación forestal, la mayor parte en la franja costera. El río Grande de San Miguel, que es uno de los más contaminados del país, es el principal sistema fluvial que drena en la bahía.

Jiquilisco se caracteriza por estar ubicado en una zona con alto grado de vulnerabilidad y alto riesgo ante el cambio climático. Las sequías ocurren anualmente, asociadas al fenómeno de El Niño y La Niña. Las amenazas de inundaciones del río Lempa (especialmente en invierno) son recurrentes y están relacionadas con factores como la temporada de huracanes, las condiciones precarias de infraestructura en drenajes, inadecuado manejo de desechos sólidos, mal estado de bordas de los ríos y mal manejo de las descargas en las represas ubicadas aguas arriba. Además, la región está dentro del Corredor Seco. Todos estos factores constituyen los principales riesgos y amenazas para las comunidades del Bajo Lempa, generándoles pérdida de cultivos, de viviendas, medios de vida y bienes personales entre otros.

A la vulnerabilidad originada por las amenazas que exponen las fallas geológicas, la cadena volcánica y ser este un corredor geográfico de huracanes se suma le

internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo”.

vulnerabilidad social, condicionando mayor riesgo a daños y pérdidas humanas, sociales, económicas, de medios de vida, infraestructuras y recursos ambientales.

Por otra parte, la contaminación y destrucción de la biodiversidad, en especial de los recursos de la tierra, agua (ríos y quebradas) y aire, es alarmante debido a las prácticas y costumbres de la población: contaminación por uso de agroquímicos y quema en los cañales, tala de árboles (de bosque salado), manejo inadecuado de desechos sólidos, especialmente en las zonas rurales y periferia del área urbana (no existe tren de aseo). Los residuos se queman, se tiran a ríos y quebradas...lo cual lleva a una contaminación de las aguas y por los vectores que se forman entre los vertidos y basuras al aire libre, que generan enfermedades gastrointestinales, parasitarias y respiratorias. La falta de letrinas en las comunidades para una adecuada disposición de excretas contribuye a esta contaminación.

En los últimos años se ha iniciado un proceso de crecimiento extensivo de cultivo de caña de azúcar, aumentando las áreas dedicadas, que avanzan hacia el humedal. Esto tiene implicaciones ambientales fuertes en el uso de las fuentes de agua dulce extraídas del subsuelo y del agua salada de los manglares, que reciben los residuos químicos de los productos madurativos que utilizan y que pueden tener relación directa con el incremento de casos de insuficiencia renal en la zona. Adicionalmente, se produce un deterioro de carreteras por el paso de rastras sin que inviertan en su mantenimiento y se da la quema de cañales (práctica prohibida pero constante en verano).

Existen algunos esfuerzos para cultivar granos básicos y hortalizas con técnicas alternativas que permitan incrementar y diversificar la producción, mejorar la dieta alimentación y contar con excedentes para la comercialización en la zona.

Otra amenaza que enfrentan los habitantes de la zona es la amenaza de explotación turística a gran escala. Hasta el momento, por la distancia y poca accesibilidad, se va manteniendo un turismo de baja intensidad, pero cada vez es más la presión para desarrollar un turismo intensivo, donde el papel de las familias se limitaría a emplearse en grandes complejos hoteleros con salarios mínimos, a costa de depredar su espacio de vida y destruir el humedal. La riqueza natural debería ser aprovechada por la población para un turismo amigable con el medio ambiente, desde un enfoque de desarrollo local sustentable y con normativas específicas.

Las mujeres de las comunidades son conscientes de todas estas vulnerabilidades y manifiestan su preocupación por la situación ambiental del municipio, pero específicamente mencionan dos cuestiones que les afectan más directamente:

Muchas no cuentan con letrinas en las que hacer sus necesidades, que las tienen que hacer en el monte, al aire libre. Esto, además de contaminación, les genera inseguridad al tener que alejarse solas de sus casas. Algunas de quienes sí tienen letrinas, han agotado ya su vida útil y no cuentan con recursos para renovarlas.

No cuentan con viviendas dignas y seguras que permitan la protección de las personas (mucho menos si tienen algún tipo de discapacidad) en caso de inundaciones / desastres naturales.

MARCO LEGAL

El Salvador cuenta con una amplia legislación ambiental, que incluye leyes y reglamentos nacionales, así como convenios, protocolos internacionales adoptados por el Estado Salvadoreño⁴. Para efectos de la elaboración de la Política Medio Ambiental del Distrito de Jiquilisco se ha tomado de referencia y soporte los diversos instrumentos nacionales e internacionales en temas generales y específicos. La construcción de la Política Medioambiental Municipal proviene de un proceso territorial participativo y se podrá encontrar que la misma esta cimentada en las diversas normativas de las cuales se refieren algunas a continuación.

Entre algunas de las normas que forman parte de la legislación nacional podemos citar:

- Código Municipal.
- Ley de Medio Ambiente.
- Ley de Áreas Naturales Protegidas.
- Ley de Conservación de Vida Silvestre.
- Política Nacional Ambiental.
- Ley sobre Control de Pesticidas, Fertilizantes y Productos para uso agropecuario.
- Ley sobre Gestión Integrada de Recursos Hídricos.
- Reglamento de la Ley Forestal.
- Otras más de las que puede conocerse y profundizarse en la compilación de Legislación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de reciente publicación en el año 2021.

Entre algunas de las normas internacionales suscritas por El Salvador se cita:

- Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (RAMSAR).
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- **Convenio de Basilea** sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación.
- **Protocolo de Kioto** de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- **Convenio de Estocolmo** que protege la salud humana y el medio ambiente de los contaminantes orgánicos persistentes (COPs).
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible. ODS 2030.**
- Otras más de las que puede conocerse y profundizarse en la compilación de Legislación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de reciente publicación en el año 2021.

⁴ Legislación Ambiental. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.2021.

CONSULTAS COMUNITARIAS, FORO Y SESIONES DE ELABORACION.

La elaboración de la Política Municipal Medioambiental en el Distrito de Jiquilisco se ha realizado con la consulta a 13 comunidades participantes del proyecto más un foro con instituciones y organizaciones territoriales, así como el análisis en sesiones colectivas, lo que ha permitido abordar la situación medioambiental y la construcción participativa de la Política Medioambiental Municipal en el Distrito de Jiquilisco.



PRINCIPIOS DE LA POLITICA MEDIO AMBIENTAL

1. Derecho a un medioambiente sano, con el cumplimiento de las normativas tomando en cuenta a toda la población.

“Todos los habitantes tienen derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Es obligación del Estado tutelar, promover y defender este derecho de forma activa y sistemática, como requisito para asegurar la armonía entre los seres humanos y la naturaleza”.

2. Desarrollo Económico y Social, asignando presupuesto a las diferentes instituciones para que exista plantas de tratamiento para evitar la contaminación ambiental.

“El desarrollo económico y social debe ser compatible y equilibrado con el medio ambiente; tomando en consideración el interés social señalado en el Art. 117 de la Constitución”.

3. Uso sostenible, implica educación a la población y políticas que se conviertan en una realidad a fin de tener una mejor calidad de vida, con servicios básicos a la población.

Se deberá asegurar el uso sostenible, disponibilidad y calidad de los recursos naturales, como base de un desarrollo sustentable y así mejorar la calidad de vida de la población, contribuyendo al desarrollo económico, social e integral ambiental.

4. De la contaminación del medio ambiente. “La contaminación del medio ambiente o alguno de sus elementos, que impida o deteriore sus procesos esenciales, conllevará como obligación la restauración o compensación del desafío causado debiendo indemnizar al Estado o a cualquier persona natural o jurídica afectada en su caso, conforme a la presente ley”.

5. Gestión pública del Medio Ambiente y su Transectorialidad. “La gestión pública del medio ambiente debe ser global y transectorial, compartida por las distintas instituciones del Estado, incluyendo los municipios y apoyada y complementada por la sociedad civil, de acuerdo con lo establecido por la ley Medio Ambiental, sus reglamentos y demás leyes de la materia”. Implica que es necesario que todas las instituciones presentes en el Municipio respalden esta iniciativa junto a las demás fuerzas vivas y organizativas territoriales.

6. Eficiencia ecológica. “En los procesos productivos o de importación de productos deberá incentivarse la eficiencia ecológica, estimulando el uso racional de los factores productivos y desincentivándose la producción

innecesaria de desechos sólidos, el uso ineficiente de energía, del recurso hídrico, así como el desperdicio de materias primas o materiales que pueden reciclarse”.

7. **Equidad de género:** Significa que se garantizará reducir las brechas de desigualdad existen entre mujeres y hombres, de manera que ambos accedan a los mismos derechos económicos y sociales, que se concreten en toma de decisiones, acceso y control de recursos, debiendo dar prioridad a las mujeres, mujeres con discapacidad, juventud, personas con enfermedades crónicas y personas cuidadoras.
8. **Principio del reconocimiento del liderazgo femenino:** Ser reconocidas y tomadas en cuenta las mujeres, jóvenes, adultas mayores y personas con discapacidad, basado en la empatía, la orientación a las personas e inclusividad en los cambios
9. **Principio de accesibilidad ambiental:** Todas las personas tienen derecho a acceder, usar y participar plenamente de los espacios, servicios y recursos del entorno natural y contruidos, sin importar sus capacidades físicas, sensoriales, cognitivas o condiciones sociales, tomando en cuenta la normativa de construcción universal de accesibilidad relacionada con derechos y marcos legales, incluyendo a mujeres, juventud y personas con discapacidad.
10. **Equidad en el acceso a recursos y beneficios:** Garantizar la inclusión y no discriminación en el acceso a los recursos naturales y los beneficios derivados de su conservación y uso, minimizando los riesgos a los grupos vulnerables (indígenas, mujeres, personas con discapacidad, niñez) en consonancia con la normativa nacional ambiental.
11. **Principio de participación e igualdad de oportunidades:** Todas las personas, mujeres, hombres, juventudes, personas con discapacidad, niñez y personas adultas mayores, deben participar en las actividades de incidencia a favor del medio ambiente, con igualdad de oportunidades para la toma de decisiones y poder de ejercer los derechos que les competen.
12. **Principio de inclusión ambiental:** Se basa en que todos los grupos sociales deben tener las mismas oportunidades y protección frente a los impactos ambientales, reconociendo grupos étnicos, género, edad, clase social y religión, procurando el acceso a los recursos naturales como un derecho de toda la población y su uso sea sostenible como un deber de todos.
13. **Interés social y responsabilidad compartida:** priorizando el bienestar común. La tarea de protección o defensa del medioambiente recae en todos los sectores implicados, sean estos públicos o privados.

OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLITICA MEDIOAMBIENTAL EN EL DISTRITO DE JIQUILISCO

OBJETIVO GENERAL DE POLITICA MEDIOAMBIENTAL:

Promover la protección, conservación y restauración del Medio Ambiente en el Municipio de Jiquilisco, mediante implementación de políticas públicas, programas de educación ambiental, manejo sostenible de recursos naturales y saneamiento, contando con la participación ciudadana, autoridades locales y nacionales, a fin de mejorar la calidad de vida de la población y garantizar un desarrollo local sostenible.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Objetivo Específico 1:

Conservar y mejorar el estado ambiental del recurso hídrico y ecosistema costero marino, asegurando el acceso y disponibilidad del agua potable, mejorando su calidad y el buen manejo de aguas residuales y reducción de la contaminación, conservando y utilizando de forma sostenible la biodiversidad, promoviendo prácticas amigables con el medio ambiente que garanticen la protección del entorno y creando alianzas para el desarrollo sostenible en beneficio de mujeres, juventud, personas con discapacidad y población más vulnerable.

Objetivo Específico 2:

Reducir la deforestación en zonas vulnerables, mediante la forestación, promoviendo el buen manejo de los recursos existentes con apoyo técnico y adoptando medidas de buen uso de suelos y cultivos en armonía a la población y medio ambiente.

Objetivo Específico 3:

Garantizar el cumplimiento de leyes y normas para la protección de la fauna local, divulgando las restricciones y salvaguarda de las especies en peligro de extinción y hábitats, involucrando a las instituciones y comunidades locales.

Objetivo Específico 4:

Promover el desarrollo sostenible a través de la educación y la concientización ambiental, con enfoque de género y derechos humanos, para el manejo de los desechos sólidos, suelos y reforestación a fin de proteger y restaurar el medio ambiente.

Objetivo Específico 5:

Fortalecer la organización comunitaria de forma articulada con las autoridades locales y municipales, para mejorar el saneamiento del ecosistema, eliminando los

factores de contaminación ambiental, gestionando la construcción de espacios públicos comunales con enfoque inclusivo.

Objetivo Específico 6:

Gestión de la atención frente al cambio climático implica la estrategia de mitigación para reducir emisiones y adaptación para prepararse frente a los impactos que incluyen la transición de energías renovables. La protección de ecosistemas, la implementación de política a nivel gubernamental, empresarial y comunitaria, para construir resiliencia, desde la eficiencia energética y el transporte

ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE LA POLITICA MEDIOAMBIENTAL

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

Conservar y mejorar el estado ambiental del recurso hídrico y ecosistema costero marino, asegurando el acceso y disponibilidad del agua potable, mejorando su calidad, el buen manejo de aguas residuales y reducción de la contaminación, conservando y utilizando de forma sostenible la biodiversidad, promoviendo prácticas amigables con el medio ambiente que garanticen la protección del entorno y creando alianzas para el desarrollo sostenible en beneficio de mujeres, juventud, personas con discapacidad y población más vulnerable.

ESTRATEGIA 1: Gestión ambiental de Recursos Hídricos y ecosistema costero-marino.

LINEA ESTRATEGICA 1.1.

Promover la gestión sostenible de los recursos naturales hídricos.

PRINCIPALES ACCIONES:

- 1.1.1. Contacto interinstitucional y creación de grupo de vigilancia ambiental.
- 1.1.2. Identificar y hacer mapeo de ecosistemas hídricos críticos.
- 1.1.3. Implementar un mayor control para la reducción del uso de agroquímicos, pesticidas y venenos, haciendo cumplir la normativa relacionada.
- 1.1.4. Implementar campañas de limpieza en ecosistemas hídricos y costero marino.
- 1.1.5. Gestionar la instalación de resumideros de aguas residuales domésticas.
- 1.1.6. Gestionar obras de mitigación (bordas de contención a inundaciones, sistemas de drenaje).
- 1.1.7. Implementar acciones de tratamiento de aguas para la reducción y eliminación de la contaminación, fomentando prácticas que permitan un consumo sano en las comunidades.

LINEA ESTRATEGICA 1.2.

Promover la educación ambiental y participación comunitaria con énfasis en inclusión de mujeres, juventud y Personas con Discapacidad como población más vulnerable.

PRINCIPALES ACCIONES:

- 1.2.1.** Talleres formativos de protección a los ecosistemas hídricos y costero-marino, incorporando a líderes y líderes comunitarias, jóvenes y PcDs.
- 1.2.2.** Implementar campañas de concientización sobre la importancia de la protección medioambiental, a través de mensajes permanentes hacia la población, con atención hacia la juventud.
- 1.2.3.** Fomentar la reforestación y la eliminación de la contaminación de desechos plásticos, promoviendo campañas de limpieza y el reciclaje.
- 1.2.4.** Desarrollar y fortalecer los espacios accesibles para las PcD en los diversos ámbitos comunitarios e Institucionales.

LINEA ESTRATEGICA 1.3.

Fortalecer el empoderamiento comunitario y el ejercicio de derechos de las comunidades en la rendición de cuentas de las Instituciones encargadas de velar por la protección del Medio Ambiente.

PRINCIPALES ACCIONES:

- 1.3.1.** Creación o fortalecimiento de grupos/comités ambientales en todas las comunidades.
- 1.3.2.** Difusión en las comunidades de la normativa ambiental para la protección de los recursos naturales y locales.
- 1.3.3.** Capacitaciones constantes en temas ambientales y en las primeras respuestas ante la afectación de materiales peligrosos.
- 1.3.4.** Creación y fortalecimiento de espacios de diálogo comunitario con instituciones a fin de monitorear las acciones a favor de la protección ambiental.

LINEA ESTRATEGICA 1.4.

Fortalecimiento de la protección medioambiental a través de la aplicación de legislación, tutela y vigilancia estatal, haciendo efectivos mecanismos nacionales y cumplimiento de la normativa internacional adoptada por El Salvador

PRINCIPALES ACCIONES:

- 1.4.1.** Fortalecimiento de comités interinstitucionales para dar respuestas eficientes, progresivas e integrales a la problemática ambiental en el territorio.
- 1.4.2.** Elaboración de reglamento municipal y difusión en las comunidades.
- 1.4.3.** Difundir y hacer aplicación de normas locales, nacionales e internacionales que regulan, fomenten la restauración y protejan los ecosistemas hídricos territoriales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

Reducir la deforestación en zonas vulnerables, mediante la forestación, promoviendo el buen manejo de los recursos existentes con apoyo técnico y adoptando medidas de buen uso de suelos y cultivos en armonía a la población y medio ambiente.

ESTRATEGIA 2: Gestión de Recursos Forestales, vegetación y Cultivos

LINEA ESTRATEGICA 2.1.

Promover el buen manejo de los recursos naturales, forestales, de vegetación y cultivos mediante prácticas que no dañen el ecosistema territorial

PRINCIPALES ACCIONES:

- 2.1.1. Realización de campañas de reforestación en zonas vulnerables, manglares y bosques, promoviendo la eliminación de quemas, la reducción o eliminación de la deforestación de hectáreas de bosques para la siembra de caña que afectan a la población, principalmente a las mujeres, jóvenes y PcD en sus comunidades.
- 2.1.2. Organizarse para hacer limpieza en los diversos manglares.
- 2.1.3. Promover la diversificación de cultivos, con prácticas orgánicas y fomento de huertos caseros saludables.
- 2.1.4. Promover y capacitar en la sustitución de agroquímicos por abonos y plaguicidas orgánicos.
- 2.1.5. Proyectos agroecológicos inclusivos para las mujeres, personas con discapacidad y jóvenes, con asesoría técnica y espacios adecuados para la accesibilidad.

LINEA ESTRATEGICA 2.2.

Fomentar prácticas ambientales que reduzcan los impactos negativos en la salud de las personas, incluyendo cambios en las actividades productivas diversas: agrícolas, pecuarias, pesqueras y comerciales.

PRINCIPALES ACCIONES:

- 2.2.1. Gestión de asesoría técnica para el monitoreo y reducción del uso de fertilizantes, agroquímicos y venenos y practicas nocivas, a fin de disminuir la contaminación ambiental y resguardar el medio ambiente.
- 2.2.2. Realizar campañas de sensibilización en áreas de contaminación, deforestación, promoviendo la no quema de rastrojos y la reducción gradual en uso de químicos para la producción agrícola.

- 2.2.3. Sensibilizar y asesorar a productores/as, emprendedoras/es, para que organicen actividades productivas a fin de disminuir enfermedades y afectaciones a la salud (por ejemplo, estableciendo horarios, lugares colectivos fuera de las comunidades, dotación de equipos o innovaciones).
- 2.2.4. Establecer espacios adecuados para las mujeres con discapacidad y capacitarles para poder implementar emprendimientos amigables con el medioambiente.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3:

Garantizar el cumplimiento de leyes y normas para la protección de la fauna local, divulgando las restricciones y salvaguarda de las especies en peligro de extinción y hábitats, involucrando a las instituciones y comunidades locales.

ESTRATEGIA 3: Gestión de la Diversidad de Fauna Territorial.

LINEA ESTRATEGICA 3.1.

Promover la conservación y protección de hábitats prioritarios y protegidos, garantizando la salvaguarda de las especies en peligro de extinción y de sus hábitats.

PRINCIPALES ACCIONES:

- 3.1.1. Talleres y campañas sobre la importancia y conservación de la fauna local, incorporando a líderes y líderesas comunitarias, jóvenes y Personas con Discapacidades. concientizando a la población sobre la protección y adopción de prácticas que benefician la vida silvestre.
- 3.1.2. Fortalecimiento de comités ambientales para monitoreo de la situación de la fauna local, involucrando y concientizando a la población en acciones de protección y conservación.

LINEA ESTRATEGICA 3.2.

Dar cumplimiento a leyes nacionales y normas locales que regulan a favor de la fauna y prácticas del ser humano para la mejor calidad de vida.

PRINCIPALES ACCIONES:

- 2.2.5. Divulgación de leyes nacionales, internacionales y normas locales para la protección de la fauna local, considerando prohibiciones, vedas y diversas restricciones.
- 2.2.6. Elaboración de reglamento municipal y difusión en las comunidades.

OBJETIVO ESPECIFICO 4:

Promover el desarrollo sostenible a través de la educación y la concientización ambiental para el manejo de los desechos sólidos, suelos y reforestación a fin de proteger y restaurar el medio ambiente.

ESTRATEGIA 4: Gestión del Ecosistema de Tierra, Suelos y Aire.

LINEA ESTRATEGICA 4.1.

Promover la responsabilidad con el Medio Ambiente y concientización para el rescate de la tierra, suelos, cultivos en atención a mejorar el ecosistema ambiental y el desarrollo humano en los territorios.

PRINCIPALES ACCIONES:

4.1.1. Brindar información a través de charlas de concientización a los diferentes grupos comunitarios, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad para realizar buenas prácticas para el tratamiento y uso de suelos, a fin de prevenir la desertificación mediante la reducción de la quema de suelo, incentivando uso de abonos orgánicos y diversificación de cultivos.

4.1.2. Realizar campañas de reforestación en zonas verdes, promoviendo la reducción de tala de árboles y gestionando incentivos por las buenas prácticas.

4.1.3. Promover la creación de bancos de semilla criolla e implementar proyectos de huertos familiares y comunitarios con la reducción de sustancias contaminantes del medio ambiente.

4.1.4. Realizar clasificación de basura en las comunidades e identificar y asignar un espacio donde se recolecten botellas plásticas y vidrio, gestionando con las autoridades la recolección oportuna de los desechos.

LINEA ESTRATEGICA 4.2.

Promover la restauración ambiental territorial mediante acciones de formación, sensibilización y cambios en prácticas que reduzcan la contaminación e incentiven el cuidado y mejoramiento ambiental y la calidad de vida en las comunidades, integrando a mujeres y jóvenes activamente.

PRINCIPALES ACCIONES:

- 4.2.1.** Campañas de sensibilización con material educativo para la reducción de la tala de árboles, el rescate del uso de los suelos y evitar la contaminación de suelos y aire.
- 4.2.2.** Promover la educación ambiental territorial para líderes/as, mujeres, jóvenes y Personas con Discapacidades, integrándoles de manera activa en actividades comunitarias a fin de cuidar, proteger y restaurar el medioambiente.
- 4.2.3.** Fomentar, capacitar y gestionar reconocimientos para la realización de prácticas agroecológicas como el manejo de compostaje para la transformación de los desechos orgánicos en abono y mejoramiento de suelos.

OBJETIVO ESPECIFICO 5:

Fortalecer la organización comunitaria de forma articulada con las autoridades locales y municipales, para mejorar el saneamiento del ecosistema, eliminando los factores de contaminación ambiental, gestionando la construcción de espacios públicos comunales con enfoque inclusivo.

ESTRATEGIA 5: Gestión para el mejoramiento de Infraestructura, Saneamiento y Ecosistemas ambientales.

LINEA ESTRATEGICA 5.1.

Fortalecimiento de la organización y gestión comunitaria, articulando esfuerzos con actores locales para la implementación de la Política de Medio Ambiente Municipal consensuada para el Municipio de Jiquilisco.

PRINCIPALES ACCIONES:

- 5.1.1.** Establecer reuniones de coordinación entre ADESCOS, Mujeres, Jóvenes, PcD y diversos grupos comunitarios, para gestionar avances de la Política Medioambiental Municipal con diferentes Instituciones y organizaciones en el Municipio de Jiquilisco.
- 5.1.2.** Implementar Política de Medio Ambiente y elaborar reglamento interno con apoyo y gestión de autoridades municipales y colaboración de Instituciones.
- 5.1.3.** Gestionar reconocimientos con incentivos a las personas afectadas por los productos contaminantes.
- 5.1.4.** Promover y fortalecer las acciones de mitigación de riesgos ambientales y campañas de sensibilización.

LINEA ESTRATEGICA 5.2.

Gestiones para el mejoramiento del saneamiento ambiental, principalmente en lo relativo a la eliminación de desechos y letrización adecuada en los hogares de las familias comunitarias y espacios colectivos.

PRINCIPALES ACCIONES

- 5.2.1. Identificación en las comunidades las necesidades específicas de letrización y realizar gestiones con organizaciones e instituciones para la adecuada atención en la construcción y/o reconstrucción de letrinas.
- 5.2.2. Formación y sensibilización sobre manejo adecuado y buen uso de letrinas aboneras con seguimiento técnico.
- 5.2.3. Implementar jornadas de sensibilización sobre el manejo de desechos en las comunidades.
- 5.2.4. Promover gestiones municipales para la recolección y el adecuado tratamiento y manejo de los desechos en el territorio, estableciendo gestiones con Ong's nacionales e internacionales.

LINEA ESTRATEGICA 5.3.

Gestiones para el mejoramiento de servicios y espacios comunitarios y públicos adecuados a las necesidades de las Personas con Discapacidad.

PRINCIPALES ACCIONES:

- 5.3.1. Censo poblacional específico de Personas con Discapacidad a nivel de comunidades.
- 5.3.2. Promover que la Municipalidad verifique el cumplimiento en las nuevas construcciones, que cuenten con normativa de infraestructura adecuada para Personas con Discapacidad y establezca la aplicación de las sanciones respectivas en los casos de incumplimiento.
- 5.3.3. Monitorear que las nuevas construcciones sociales comunitarias y Centros de Atención, sean accesibles, brinden atención digna y sean adecuadas para Personas con Discapacidad.
- 5.3.4. Realizar campañas de sensibilización y formación en las comunidades y territorios, en base a la Ley de Inclusión para la dignificación e integración de las Personas con Discapacidad en todos los procesos comunitarios.

ESTRATEGIA 6: Gestión de atención frente al Cambio Climático.

LINEA ESTRATEGICA 6.1.

Promover la adaptación al cambio climático y reducción de vulnerabilidades.

PRINCIPALES ACCIONES:

- 6.1.1. Identificar zonas de riesgo.
- 6.1.2. Crear protocolos de emergencias climáticas.
- 6.1.3. Crear o fortalecer políticas y ordenanzas.
- 6.1.4. Gestionar financiamiento.

LINEA ESTRATEGICA 6.2.

Promover la articulación institucional y comunitaria para la gobernanza climática.

PRINCIPALES ACCIONES:

- 6.2.1. Coordinaciones institucionales y comunitarias.
- 6.2.2. Coordinación con Gobierno Local.
- 6.2.3. Promover asambleas comunitarias.
- 6.2.4. Coordinación con PMA, CENDEPESCA, MAG, Protección Civil, Ministerio de Gobernación, FAO, DOM, MOP, CEL, Alcaldía Municipal.

LINEA ESTRATEGICA 6.3.

Formación comunitaria para la gestión de riesgos y acciones de atención humanitaria para emergencias.

PRINCIPALES ACCIONES:

- 6.3.1. Campañas de sensibilización comunitaria en Centros Escolares.
- 6.3.2. Realizar planes de reforestación.
- 6.3.3. Mantenimiento de drenajes y cunetas.
- 6.3.4. Gestión de programa “Alimentos por trabajo”.
- 6.3.5. Gestión de ayuda humanitaria.

REFERENCIA DOCUMENTAL

Código Municipal 1986. Consulta en línea.

https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072904385_archivo_documento_legislativo.pdf

Diagnósticos Comunitarios de 7 comunidades de Jiquilisco. Movimiento Salvadoreño de Mujeres- MSM. 2025.

Diagnóstico Situacional de la Juventud en el Municipio de Jiquilisco. Movimiento Salvadoreño de Mujeres.

Ley de Medio Ambiente. El Salvador. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 1998. Consulta en línea.

Legislación Ambiental en El Salvador. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2021. Consulta en línea. Legislación Ambiental. El Salvador, 2021 | Biblioteca Ambiental

Línea base condición y posición de mujeres, mujeres con discapacidad y juventud en el distrito de Jiquilisco, Departamento de Usulután. Movimiento Salvadoreño de Mujeres – MSM. 2024.

Tratados internacionales medioambientales. Consulta en línea. Convenios Internacionales - Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Tratados Internacionales Medioambientales en El Salvador. TRATADOS INTERNACIONALES MEDIOAMBIENTALES EN EL SALVADOR

Mapas de Gestión de riesgo comunitarios. Movimiento Salvadoreño de Mujeres. MSM. 2025

Municipio de Jiquilisco. Plan Participativo de Desarrollo de la Bahía de Jiquilisco. 2013.Consulta en línea. [plan-participativo-bahia-jiquilisco-version-web-funsalprodese.pdf](#)

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible | Naciones Unidas en El Salvador

Política Nacional de Medio Ambiente. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Gobierno de El Salvador. 2022. Consulta en línea. [Política Nacional de Medio Ambiente.pdf](#)

Política Ambiental Municipal de Santa Isabel Ishuatán. Movimiento Salvadoreño de Mujeres. 2022.

Plan Manejo 2018-2023 Humedal Complejo Bahía de Jiquilisco. Consulta en línea. [Plan de Manejo 2018 – 2023 Humedal complejo bahía de Jiquilisco | Biblioteca Ambiental](#)

MISIÓN

Somos una organización feminista que lucha por las transformaciones sociales, progresista, trabajando en la construcción colectiva del conocimiento crítico, defensa de los derechos humanos de las mujeres, juventudes y niñez, para una vida libre de violencia, erradicar las brechas de desigualdad y lograr la equidad entre los géneros en El Salvador.

VISIÓN

La Asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres – MSM, contribuye al empoderamiento de mujeres, niñez, adolescencia y juventud, fortaleciendo la implementación de las políticas públicas municipales y nacionales, para el cumplimiento y satisfacción de los derechos humanos, desarrollando procesos de pensamiento crítico y posicionamiento político.



15 Av. Norte y 27 Calle Poniente N° 915, Col. Layco, San Salvador, El Salvador, Centroamérica



Movimiento Salvadoreño de Mujeres



(503) 2235-3756 & (503) 2226-5702

@MSMmujeres



msmmujeres@gmail.com



@mujeres.msm



www.mujeresmsm.org